

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinte de noviembre de dos mil veinte

RADICADO: 17001400300720180077800

Verificado el expediente se advierte que el término judicial de 10 días previsto para que la mandataria judicial de la heredera MARIA NINI VALENCIA PATIÑO, cumpliera con el requerimiento realizado por el Despacho en proveído que antecede, ha concluido, se dispone nuevamente el archivo del presente expediente, habida cuenta que no existe ningún tramite pendiente.

Notifíquese,

La Jueza,



MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 139 Del 23 DE NOVIEMBRE DE 2020</p>  <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

WG

